


RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACION												
CONTRATAR LA CONSULTORIA EN EL REDISEÑO DEL MODELO OPERATIVO DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.												
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.												
CAPÍTULO I												
RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 2023												
En el término establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones de la invitación pública No. 1 de 2023, La Fiduciaria Central procede a responder las observaciones realizadas por los posibles proponentes así:												
#	PREGUNTAS	RESPUESTAS FIDUCIARIA CENTRAL										
1	Solicitamos se analice la viabilidad de modificar la forma de presentación de la propuesta a la que se refiere el numeral "1.5.1.2. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN" del pliego de condiciones, en el sentido de permitir el envío de la oferta por medios digitales como el correo electrónico. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la actualidad los procesos de contratación adelantados por entidades públicas o sociedades de economía mixta, como es el caso de la FIDUCIARIA CENTRAL S.A, se adelantan mediante mecanismo electrónicos, en tanto, permiten ventajas tales como: la estandarización, la simplificación y la integración de procesos.	Debido al tráfico y los inconvenientes presentados en el correo electrónico, hemos tomado la decisión de que el único canal de recepción sea físicamente.										
2	En relación con este aspecto, es nuestro entendimiento que no cualquier disposición legal invocada por el oferente en relación con documentos de su propuesta constituye que la información sea confidencial. En este orden, solicitamos a la Entidad Contratante, se sirva informar si sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores, verificarán si en efecto el documento sobre el cual el proponente invoca la confidencialidad de la información guarda sustento en relación con la disposición legal invocada, y de no ser el caso se levante dicha reserva. Lo anterior, en aras de garantizar los principios de selección objetiva y transparencia en materia de contratación.	De acuerdo, la información presentada por los oferentes y declarada como confidencial está protegida por la ley. Si la información no está protegida por la ley, la entidad contratante debe levantar la reserva. Esto se hace para garantizar los principios de selección objetiva y transparencia en materia de contratación.										
3	En relación con lo dispuesto en el numeral 1.13. PLAZO DE EVALUACIÓN, solicitamos a la FIDUCIARIA CENTRAL S.A. se sirva especificar que eventos constituyen mejoramiento de la oferta inicialmente presentada, pues aportar un nuevo documento no constituye necesariamente un mejoramiento de la propuesta.	Aquellos casos que podrían considerarse un mejoramiento de la oferta son: - Agregar más información o detalles. - Actualizar información a la presentada inicialmente. - Hacer una oferta más competitiva, modificando la inicialmente presentada.										
4	Solicitamos a la Entidad Contratante, se sirva aclarar en el numeral 2.1.1 si las propuestas comerciales deben presentarse por uno de los escenarios establecidos en dicho numeral, a criterio y consideración del proponente, o por los 2 escenarios allí definidos.	Se deben presentar los dos posibles escenarios, dado que es necesario para tomar la decisión de cual de los dos es más valioso y costoefectivo para la Fiduciaria.										
5	En relación con la evaluación de las propuestas a la que se refiere el numeral 2.2.2 de la invitación, solicitamos se analice la viabilidad de modificar el puntaje para el criterio de Oferta Económica. Lo anterior, bajo el entendido que en el presente proceso de contratación lo que debe primar para Fiduciaria Central S.A es la experiencia y tiempo de implementación que tarde el futuro consultor para rediseñar el modelo operativo de la entidad, por lo que asignar un puntaje tan alto a la oferta económica resta importancia y no el hecho presentar la oferta más económica. En este orden, sugerimos se asigne el puntaje, así:	La razón de esta distribución corresponde a que damos por hecho que el alcance técnico todos lo deben cumplir y esto incluye la experiencia y el tiempo de la implementación, con lo cual un punto muy importante para nosotros es el valor del ejercicio.										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Mayor puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oferta Económica</td> <td>200 puntos</td> </tr> <tr> <td>Alcance Comercial</td> <td>150 puntos</td> </tr> <tr> <td>Tiempo de implementación y entrega del servicio o producto</td> <td>250 puntos</td> </tr> <tr> <td>Experiencia en la ejecución del objeto</td> <td>400 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Mayor puntaje	Oferta Económica	200 puntos	Alcance Comercial	150 puntos	Tiempo de implementación y entrega del servicio o producto	250 puntos	Experiencia en la ejecución del objeto	400 puntos	
Criterio	Mayor puntaje											
Oferta Económica	200 puntos											
Alcance Comercial	150 puntos											
Tiempo de implementación y entrega del servicio o producto	250 puntos											
Experiencia en la ejecución del objeto	400 puntos											
6	En aras de dar cumplimiento a la certificación de experiencia indicada en el numeral 2.2.2.4, solicitamos información sobre la información que debe aportarse para tales efectos. 2.2.2.4 Experiencia en la ejecución del objeto Se otorgará el mayor puntaje (200 puntos) al oferente que cuente con mayor experiencia en la implementación de estos servicios específicamente en el sector Financiero/Fiduciario, disminuyendo treinta (30) puntos de forma proporcional respecto de las propuestas que acrediten mayor tiempo de entrega del pedido.	Se deberán relacionar las entidades con las que han trabajado y los casos exitosos de las mismas, y aportar los certificados de los proyectos desarrollados o del avance del proyecto que se está ejecutando, firmado por un Representante Legal de la entidad donde se desarrolló o se está desarrollando el proyecto.										
7	Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso de contratación, solicitamos a la Fiduciaria Central S.A, se sirva disminuir los porcentajes para los siguientes amparos, bajo el entendido que son los normalmente exigidos en el mercado para este tipo de aseguramientos. a.- Cumplimiento del Contrato: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente Contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. b.- Calidad del Servicio: por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y cuatro (4) meses más. c.- Pago de Salarios y Prestaciones Sociales: por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más.	Se puede modificar mínimo hasta ese porcentaje sugerido, (Decreto 1082 de 2015)										
8	Si vase ajustar la referencia dispuesta en el Anexo No. 1 de Carta de Presentación de la Propuesta, toda vez que el objeto allí dispuesto no corresponde al del presente proceso de contratación, pues se refiere a "INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADECUACION DE OFICINAS".	De acuerdo, se corrige el texto del documento: Referencia: FIDUCIARIA CENTRAL S.A. - PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR LA CONSULTORÍA EN EL REDISEÑO DEL MODELO OPERATIVO DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.										
9	Para efectos de revisión y observaciones a que haya lugar, solicitamos a la FIDUCIARIA CENTRAL S.A se sirva socializar la minuta del contrato que se suscribirá con el proponente adjudicatario, conforme a lo dispuesto en los numerales 1.16 y 3.	Las observaciones en esta etapa, se realizan es frente al pliego de condiciones, no frente al contrato, cuando se adjudique el contrato al oferente ganador, se le enviará la minuta del contrato para su revisión y observación.										
10	En relación con la Adenda No. 1, mediante la cual se reguló, entre otros aspectos, la "Ampliación de los requisitos para la presentación de la garantía de seriedad por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto. Para lo cual, solicitamos a la entidad contratante, se sirva indicar el valor del presupuesto asignado al presente proceso de contratación o en su defecto, señale un presupuesto de referencia. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la práctica la propuesta económica es el último aspecto a definir en el proceso de estructuración de las propuestas, en tanto, depende de varios aspectos, y en consecuencia, limita los tiempos para iniciar su gestión. Pero, si por el contrario, se permite presentar la garantía de seriedad por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto, los interesados podrán iniciar con antelación las gestiones relacionadas con su solicitud.	El valor debe ser el 10% del valor de la oferta y por esto se deja para que cada proponente de acuerdo a su análisis de costos defina el valor que deba ser tenido en cuenta para el cálculo del valor de la póliza										
11	Solicitamos a la entidad contratante, permita la presentación de recibo de pago de la póliza, o certificación emitida por la compañía aseguradora, en la cual conste que la garantía de seriedad no expirará por falta de pago.	Se requiere la póliza junto con el recibo de pago										
12	¿ Se requiere de cargos y perfiles específicos para la ejecución del proyecto o es a criterio del oferente?	De acuerdo al dimensionamiento y objeto de la invitación cada oferente deberá garantizar la cantidad de personas y el equipo para el desarrollo del contrato, es deseable que sean personas con experiencia en rediseño de procesos, indicadores y demás actividades clave para que se garantice la calidad y el logro del objetivo con eficiencia										
13	¿Cuántos puestos de trabajo (Silla, mesa, puntos eléctricos y de conexión, internet) tiene disponible FIDUCIARIA CENTRAL en sus instalaciones para la ejecución del proyecto?	Se pueden disponer 5 puestos o los que se requieran según la necesidad de la ejecución del proyecto										
14	¿Cuáles son los procesos críticos a intervenir y cuál es el alcance de los mismos?	En relación a los procesos críticos para nuestra compañía, serán el resultado del análisis en la consultoría y es fundamental que en el marco del ejercicio, se lleve a cabo una identificación exhaustiva de los mismos. Este enfoque es crucial para garantizar la imparcialidad de los resultados y para permitir una intervención efectiva en dichos procesos.										
15	¿La empresa suministrara los tiempos y costos actuales por proceso?	Los costos deberán ser proporcionados por el proveedor, considerando tanto su experiencia como el análisis realizado en el diagnóstico inicial de los procesos.										
16	¿Se cuenta con la información de volúmenes transaccionales por proceso discriminados de acuerdo al canal (físico o electrónico)?	No para todos los casos ni todas las actividades										
17	¿Cuentan con diagramas de arquitectura tecnológica donde se presente la interacción entre los diferentes aplicativos?	No tenemos estos documentos, sin embargo el carque de información entre estos y el sistema CORE SIFI se hace por archivos planos										
18	Agradecemos aclarar si se permite presentar la propuesta solo para alguna de las fases de cualquiera de los dos escenarios dado que solicitan costear algunas definiciones que no se pueden costear sin antes desarrollar la fase de entendimiento y análisis de sus procesos.	Es imperativo que se realice el cálculo de costos para ambos escenarios, ya que la determinación final será presentada ante la junta directiva. Por este motivo, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de los costos y la calidad de los productos asociados a cada escenario. Esto permitirá tomar una decisión informada y seleccionar la opción más adecuada.										
19	Agradecemos compartir el o los organigramas de la entidad desde su constitución.	En relación a los productos que se definen durante el proceso de diagnóstico, para ejecutar las fases 2 y 3, es esencial que se le asigne un valor donde se puedan cubrir por parte del oferente el proyecto completo. Se relaciona última estructura organizacional 										
20	Agradecemos indicar la cantidad y cuáles son los procesos a analizar.	<p>3, 12</p> <p>b.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento de calidad • Direccionamiento Estratégico • Gestión de Riesgos • Revisión y Mejora • Evaluación Independiente • Estructuración del Negocio • Administración del Negocio • Liquidación del Negocio • Gestión de la Sociedad • SAC Atención al Cliente • Sistema de Gestión SST • Gestión Tecnológica 										

RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACION

CONTRATAR LA CONSULTORIA EN EL REDISEÑO DEL MODELO OPERATIVO DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
CAPÍTULO I

RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACION INVITACION PUBLICA No. 1 2023

En el término establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones de la invitación pública No. 1 de 2023, La Fiduciaria Central procede a responder las observaciones realizadas por los posibles proponentes así:



#	PREGUNTAS	RESPUESTAS FIDUCIARIA CENTRAL
21	Agradecemos compartir la Cadena de Valor de la entidad.	
22	Agradecemos nos informen las aplicaciones para el almacenamiento de la información que tiene la entidad.	<p>En el momento la Fiduciaria cuenta con los siguientes aplicativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • SIF: Sistema Fiduciario Integrado: Es aquel en el que se fundamenta toda nuestra operación. • Iron Mountain para algunas imágenes de las carpetas físicas identificadas en las TRD • Almera: Gestor documental para el SGC
1	<p>1. Entendemos que el término "modelo operativo" se refiere al conjunto de procesos operativos que componen la cadena de valor de la fiduciaria. Les agradecemos aclarar si la expectativa es que el trabajo abarque todo el modelo operativo, y si es así:</p> <p>a. ¿Cuántos procesos son?</p> <p>b. ¿Cuáles son?</p> <p>c. ¿Cuál es su objetivo?</p> <p>d. ¿Dónde empiezan y dónde terminan?</p>	<p>a. Son 12, la expectativa si es que analicen el total de los procesos de operación de la Fiduciaria y producto de ese análisis se defina el orden de prioridad a intervenir para conseguir la eficiencia operacional o nuevo modelo operacional.</p> <p>b.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento de calidad • Direccionamiento Estratégico • Gestión de Riesgos • Revisión y Mejora • Evaluación Independiente • Estructuración del Negocio • Administración del Negocio • Liquidación del Negocio • Gestión de la Sociedad • SAC Atención al Cliente • Sistema de Gestión SST • Gestión Tecnológica <p>c.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento de calidad: Definir, analizar y controlar las directrices y los elementos que conforman el direccionamiento estratégico de la Fiduciaria con relación al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), al igual que establecimiento de los procedimientos para el mejoramiento continuo y del control documental de la entidad. • Direccionamiento Estratégico: Orientar la gestión organizacional hacia el cumplimiento de la misión encomendada y la visión proyectada en el largo, corto y mediano plazo, mediante el diagnóstico, la formulación, ejecución y seguimiento de los planes, objetivos y políticas; definiendo estrategias de producto y servicio acordes a las necesidades del cliente para posicionar la Fiduciaria Central S.A. en el mercado fiduciario. • Gestión de Riesgos: Apoyar los lineamientos estratégicos que orientan las decisiones de la Fiduciaria, a través de la identificación, medición, control y monitoreo de los posibles riesgos asociados a la operación, que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. • Revisión y Mejora: Establecer y estandarizar los procesos para la recolección de datos y analizar el resultado de los indicadores, proporcionando información a la Alta Dirección sobre la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad en el cumplimiento de los requisitos del cliente y cumplimiento a la NTC ISO 9001:2015. • Evaluación Independiente: Planear, ejecutar y realizar seguimiento a los resultados de las auditorías de control interno e internas de calidad, permitiendo identificar las oportunidades de mejoras que impactan en la buena gestión de la Fiduciaria. • Estructuración del Negocio: Definir los requisitos necesarios para elaborar y firmar un contrato de fiducia o encargo fiduciario, generando un estudio y referenciación estandarizado para establecer la congruencia de la información presentada por los clientes que pretenden establecer una relación comercial con la Fiduciaria y estableciendo un procedimiento referente a la recepción, clasificación y archivo de documentos. • Administración del Negocio: Administrar los bienes y recursos depositados por nuestros consumidores financieros, garantizando su mejor gestión para la ejecución de los negocios fiduciarios, retroalimentando los resultados obtenidos en el proceso. • Liquidación del Negocio: Evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y normativos que apliquen para liquidar los negocios fiduciarios, y así realizar de manera oportuna la gestión. • Gestión de la Sociedad: Asegurar que las actividades Administrativas de Gestión Humana y recursos físicos de la Fiduciaria cuenten con procedimientos claros para la buena gestión de la sociedad en referencia a que el producto y/o servicio comprado cumpla con la calidad y los requisitos especificados, a la selección y contratación de empleados nuevos en Fiduciaria, a la inducción y el entrenamiento al cargo de los empleados nuevos, transferidos o promovidos en la Fiduciaria, a las evaluaciones de desempeño de los colaboradores de Fiduciaria, con el fin de resaltar fortalezas y definir planes de mejoramiento, y la regulación de los métodos de comunicación y gestión documental para Fiduciaria Central S.A. • SAC Atención al Cliente: Generar respuestas oportunas a solicitudes y trámites del consumidor financiero y antes de control de la Fiduciaria. • Sistema de Gestión SST: Garantizar un ambiente laboral adecuado bajo condiciones controladas, protegiendo la salud y la seguridad de los colaboradores, mediante la identificación, valoración y control de los riesgos asociados a las actividades propias de la Fiduciaria, previniendo la ocurrencia de accidentes de trabajo, prevalencia de enfermedades laborales y respuesta eficaz ante situaciones de emergencia, fomentando una cultura de seguridad en los colaboradores de la Fiduciaria Central. • Gestión Tecnológica: Prestar un servicio al cliente interno eficiente, efectivo y de calidad, buscando innovar, optimizar y controlar el uso de los recursos tecnológicos, trabajando continuamente en el mejoramiento de nuestros procesos, políticas y metodologías siempre en pro de cumplir con las leyes, regulaciones y normas existentes. <p>d. El inicio y fin de cada proceso, se da de acuerdo al Diagrama de la cadena de valor (mapa de procesos) donde en la parte central se encuentran los procesos misionales cada uno entrega su producto al siguiente eslabón de cadena; estos están soportados por los procesos que se encuentran debajo de esta cadena de valor, y evaluados por los procesos que se encuentran en la parte superior de la cadena de valor misional; contenidos todos por los procesos estratégicos que se ubican en la parte externa del diagrama.</p>

RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACION		
CONTRATAR LA CONSULTORIA EN EL REDISEÑO DEL MODELO OPERATIVO DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.		
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.		
CAPÍTULO I		
RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 2023		
En el término establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones de la invitación pública No. 1 de 2023, La Fiduciaria Central procede a responder las observaciones realizadas por los posibles proponentes así:		
#	PREGUNTAS	RESPUESTAS FIDUCIARIA CENTRAL
2	<p>2. XXXX está en la capacidad de hacer una propuesta que incluya los ítems del ESCENARIO 2, excepto los resaltados en amarillo y con un alcance acotado para aquellos que se muestran en asterisco y en negrilla, queremos saber si Fiducicentral está interesado en recibir una propuesta con este alcance:</p> <p>Fase I:</p> <p>9. Entendimiento de visión y modelo operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Resumen de la visión de negocio de Fiducicentral o Elementos clave del modelo de operación actual o Hipótesis iniciales de drivers de optimización <p>10. Diagnóstico drivers de optimización:</p> <ul style="list-style-type: none"> o *Estructura de costos y gastos en modelo operativo – hipótesis de optimización(*se haría un caso de negocio para las oportunidades de optimización de las oportunidades identificadas en el cual se calcularía el potencial impacto en el costo de cada iniciativa) o Dimensionamiento de la oportunidades e implicaciones clave <p>11. Identificación y priorización oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> o Matriz de priorización de oportunidades de optimización <p>* Potencial de captura</p> <p>* Facilidad de implementación</p> <p>12. Definición del plan de implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> o Visión del modelo de operación Fiducicentral – Plan de Implementación de la interfaz de automatización o Listado de oportunidades que componen la estrategia de optimización del modelo de operación y valor esperado de captura de oportunidades consolidado o Estimación de tiempos, costos y requerimiento de TI para el montaje de interfaz y las automatizaciones de SIFI <p>Fase II:</p> <p>1. Detalle del nuevo modelo operativo</p> <ul style="list-style-type: none"> o Especificación de los componentes clave del nuevo modelo operativo: Diseño de procesos, Estructura, Modelo gobierno y Potencial captura o Modelo con el detalle del impacto esperado y metas de captura <p>2. Software de TI</p> <ul style="list-style-type: none"> o Requerimientos funcionales a incluir en los términos de referencia – autogestión**, gestión documental y BPM(**requerimientos funcionales de alto nivel) o Evaluación técnica de propuestas presentadas por potenciales proveedores <p>3. Iniciativas de implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> o Especificación de las iniciativas de implementación de ajustes al modelo operativo y software de TI: Planes de trabajo y secuenciación, Líderes y equipos y Pilotos (si aplica) <p>Fase III:</p>	<p>Si es posible realizar las entregas conforme a la forma descrita. Sin embargo, es importante garantizar la presentación de una oferta integral que incluya estimaciones para el valor total del proyecto.</p>
3	<p>Queremos entender si la expectativa es que la consultoría incluya la implementación de las iniciativas identificadas o si por el contrario esta implementación será ejecutada por Fiducicentral y la consultoría se limita a proveer los mecanismos y herramientas de seguimiento y control junto con indicadores clave para monitorear el avance de la implementación</p>	<p>Durante la etapa de implementación de las acciones, se espera que el proceso sea colaborativo, involucrando tanto el equipo humano de la Fiduciaria como la integración activa del consultor en las intervenciones. Esta sinergia se traducirá en la obtención de resultados más sólidos en el proceso. Además, se espera que el consultor acompañe la instalación de las soluciones (software) requeridas con el objetivo de poder certificar y garantizar que lo propuesto quedó implementado y tiene el impacto operativo deseado del nuevo modelo, a través de indicadores clave y herramientas propias del oferente.</p>
1	<p>Solicitamos aclarar si existen unos perfiles mínimos requeridos para el proyecto, de ser así por favor confirmar ¿Qué formación académica deben tener, que % de dedicación y cantidad de recursos por cada perfil?</p>	<p>De acuerdo al dimensionamiento y objeto de la invitación cada oferente deberá garantizar la cantidad de personas y el equipo para el desarrollo del contrato, es deseable que sean personas con experiencia en rediseño de procesos, indicadores y demás actividades clave para que se garantice la calidad y el logro del objetivo con eficiencia.</p> <p>En el año 2008, 2010 y 2013 se actualizan las tablas de retención documental de la Entidad.</p>
2	<p>¿Con cuáles Herramientas Archivísticas cuenta la entidad y que fecha de aprobación tiene cada herramienta archivística?</p>	<p>En el año 2017 se actualizan los siguientes instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de retención documental (24). • Cuadros de Clasificación Documental. • Codificación del nivel estructural. • Cuadro de normatividad aplicable.
3	<p>¿La entidad cuenta con los soportes de elaboración de las Herramientas Archivísticas: PGD, PINAR, TRD, TVD?</p>	<p>Si, se tienen las elaboradas en el año 2017:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tablas de retención documental (24). • Cuadros de Clasificación Documental. • Codificación del nivel estructural. • Cuadro de normatividad aplicable.
4	<p>¿La entidad cuenta con un responsable para el proceso de Gestión Documental?</p>	<p>Si, jefe de Recursos Físicos y Contratación</p>
5	<p>¿La entidad cuenta con Comité de Archivo? Indicar fecha creación</p>	<p>Si, se encuentra nombrado en las políticas internas,</p>
6	<p>Indicar el año de creación de la Entidad</p>	<p>1992</p>
7	<p>Indicar el número de empleados / funcionarios vinculados a la Entidad</p>	<p>200</p>
8	<p>¿Qué organismos controlan, visitan o peticionan redefinición sobre la actividad económica de la entidad?</p>	<p>Super Intendencia Financiera y la Contraloría General de Antioquia</p>
9	<p>Indicar los Sistemas de gestión con los que cuenta la Entidad: 9001, 14001, 27001, otro.</p>	<p>Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001:2015) y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>
10	<p>¿Tamaño de la Entidad (Microempresa, Mediana empresa, gran empresa)</p>	<p>Gran empresa según cámara de comercio de Bogotá</p>
11	<p>¿La Entidad ha sufrido fusiones o integraciones con otras entidades?</p>	<p>Ninguna</p>
12	<p>¿La entidad cuenta con sucursales a nivel nacional? Indicar cuántas y en qué ciudades están ubicadas las sucursales</p>	<p>Si, se cuenta con 1 sucursal en la ciudad de Medellín, siendo la principal la oficina de Bogotá</p>
13	<p>Por favor compartir el organigrama actual de la entidad (estructura orgánica-funcional)</p>	<p>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (1er y 3do nivel)</p>
14	<p>Punto 2.1.1 Agradecemos listar ¿para cuales procesos de la entidad se contempla realizar el diagnóstico solicitado?</p>	<p>a. 12 b.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Direccionamiento de calidad • Direccionamiento Estratégico • Gestión de Riesgos • Revisión y Mejora • Evaluación Independiente • Estructuración del Negocio • Administración del Negocio • Liquidación del Negocio • Gestión de la Sociedad • SAC Atención al Cliente • Sistema de Gestión SST • Gestión Tecnológica
15	<p>Punto 2.1.1 Por cada uno de los procesos listados de la pregunta 14 agradecemos indicar ¿Qué procesos cuentan con procedimientos documentados?</p>	<p>Todos</p>
16	<p>Punto 2.1.1 Por cada uno de los procesos listados de la pregunta 14 agradecemos indicar ¿Qué procesos cuentan actualmente con un flujo de procesos elaborado?</p>	<p>Todos</p>
17	<p>Punto 2.1.1 Por cada uno de los procesos listados de la pregunta 14 agradecemos indicar ¿Qué áreas intervienen en cada uno de los procesos?</p>	<p>Todos</p>
18	<p>Punto 2.1.1 Por cada uno de los procesos listados de la pregunta 14 agradecemos indicar ¿En qué ubicación física - sedes (dirección / ciudad) se encuentran las personas que ejecutan los procesos para posibles entrevistas?</p>	<p>Oficina en Bogotá y Oficina en Medellín</p>
19	<p>¿Cuál es el horario de trabajo en la entidad?</p>	<p>El horario al público es de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p>
20	<p>¿Se hace necesario expedir póliza de seriedad de la oferta para la presente oferta?</p>	<p>Si es necesaria</p>

RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACION		
CONTRATAR LA CONSULTORIA EN EL REDISEÑO DEL MODELO OPERATIVO DE FIDUCIARIA CENTRAL S.A.		
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.		
RESPUESTA A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 2023		
En el término establecido en el cronograma de los pliegos de condiciones de la invitación pública No. 1 de 2023, La Fiduciaria Central procede a responder las observaciones realizadas por los posibles proponentes así:		
#	PREGUNTAS	RESPUESTAS FIDUCIARIA CENTRAL
21	¿Cuál es el presupuesto asignado para este proyecto? Lo anterior, pues se hace necesario un valor de contrato para expedir la posible póliza de seriedad.	Le informamos que el precio de la póliza dependerá de la propuesta que cada oferente realice, y el 10% indicado será calculado por cada uno de ustedes de acuerdo al precio cotizado.
22	¿Se hace necesario expedir póliza RCE una vez adjudicado el contrato?	No
23	De ser positiva la respuesta anterior, se solicita de manera comedida a la entidad aceptar la póliza global que tiene actualmente contratada la compañía, para los efectos la compañía allegara certificado de la entidad Aseguradora especificando vigencia, monto y cubrimiento	Esta póliza no se va a pedir, ni está estipulada en el pliego de condiciones
24	Agradecemos confirmar si la Propuesta Comercial presentada por el Contratista adjudicado será un anexo y formará parte integrante del contrato que se suscriba	Si así es
25	Solicitamos comedidamente que las contractuales podrán ser negociadas una vez adjudicado el proyecto, toda vez que no se recibió minuta de contrato para su revisión y/o comentarios.	Si, siempre y cuando estén dentro de los preceptos legales de la contratación de la entidad.
26	De manera atenta se solicita incluir en el contrato en la cláusula penal un procedimiento, el cual le permita al contratista ejercer derecho de defensa y contradicción	Se va a incluir en el contrato el procedimiento estipulado en el artículo 86, Ley 1474 de 2011
27	Solicitamos comedidamente se amplíe el plazo de hasta cinco días, para la suscripción del contrato una vez adjudicado, pues actualmente está determinado en dos días y existe gran riesgo de incumplimiento por el corto tiempo para legalizar este punto.	Se modificará el plazo por medio de una Adenda No. 2 el 25/08/2023
28	Solicitamos comedidamente se amplíe el plazo de hasta cinco días, para la suscripción del contrato una vez adjudicado, pues actualmente está determinado en dos días y existe gran riesgo de incumplimiento por el corto tiempo para legalizar este punto.	Se modificará el plazo por medio de una Adenda No. 2 el 25/08/2023
29	Punto 3.4 Forma de pago. Agradecemos aclarar en que momentos se deben generar las tres facturas. El pliego menciona: un 40% al momento de realizar la orden de servicio, una vez firmado el contrato, ¿en cuantos días se espera recibir la orden de servicio mencionada? 30% al corte de obra ¿cuál es la fecha estimada del corte de obra posterior a la firma de contrato?	La fecha de firma de contrato dará la pauta de los dos siguientes plazos, la segunda factura a los 2 meses de firmado el contrato y la última al momento del cierre del proyecto.
30	Adenda 1 Punto 1.5.1.2: Solicitamos comedidamente a la entidad, se acepte la presentación de la oferta comercial con sus anexos en formato digital para envío por correo electrónico y no realizar entrega de documentos físicos en sede de Fiduciarial.	Debido al tráfico y los inconvenientes presentados en el correo electrónico, hemos tomado la decisión de que el único canal de recepción sea físicamente.
31	¿Cuál es la fecha estimada de inicio de operación de este proceso?	Se prevé que el inicio tendrá lugar durante los primeros 15 días del mes de septiembre.
32	Se solicita comedidamente a la entidad, prorrogar la fecha de entrega de la oferta económica, en por lo menos cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de las respuestas a las presentes solicitudes de aclaración.	Se modificará el plazo por medio de una Adenda No. 2 el 25/08/2023
NOTA ADICIONAL	Agradecemos su especial apoyo, con la gestión de prórroga fecha entrega oferta, toda vez que debemos estructurar un modelo económico ajustado a las respuestas que nos brinden y de esta manera pedir póliza de seriedad (en caso que aplique); esto con la aseguradora se nos puede tardar un tiempo, pues no hay claridad del presupuesto asignado a la licitación.	Se modificará el plazo por medio de una Adenda No. 2 el 25/08/2023
1	Debido a que la publicación de los pliegos fue el día viernes, 18 de Agosto de 2023 en horas de la tarde y siendo un fin de semana puente nacional, solo se esta dejando 5 días hábiles para lectura pliegos, envío aclaraciones y entrega de respuesta pliegos. Se solicita respetuosamente ampliar el plazo de Entrega de propuestas por lo menos 10 días hábiles, con el objetivo de realizar un análisis completo y construir una propuesta de valor completa para Fiduciaria Central.	Se modificará el plazo por medio de una Adenda No. 2 el 25/08/2023
2	Se solicita validar si es posible presentarse con Uniones temporales, con carta de intención de confirmación de la unión una vez adjudicado el contrato.	Desde la presentación de la oferta deberá estar constituida la unión temporal para participar en el proceso de selección.
3	Cuánta: Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de la propuesta económica. Una vez el proveedor cuente con su propuesta económica, procede con la generación de la garantía por el 10%, es necesario ampliar los terminos por lo menos 10 días hábiles despues de tener respuesta a las aclaraciones, para construir una propuesta completa y poder gestionar las pólizas y sus pagos.	Se modificará el plazo por medio de una Adenda No. 2 el 25/08/2023



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 PBX (57) 601 - 4124707 Fax (57) 601 - 4124757
 Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 PBX (57) 604 - 6053367
 email: fiduciaria@fiduciarial.com servicio al cliente@fiduciarial.com NIT. 800.171.372-1
 www.fiduciarial.com

